**MODELOS DE MEMORIA DE ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONSTITUYE LA SAT PROYECTADA:**

**PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (EXPLOTACIÓN DE TIERRAS)**

**1.-** **SUPERFICIE**: Se indicará la superficie total afectada, significando su clasificación catastral (secano, regadío, olivar, pastos, erial, etc.).

**2.-** **CARACTERÍSTICAS DE LAS EXPLOTACIONES ANTES DE AGRUPARSE:**

Indicar el número y superficie de las fincas o pardelas, significando los cultivos que en cada una se realizan, y los medios mecánicos de que se dispone.

**3.-** **MEJORAS A REALIZAR:** Se describirán las obras a realizar (construcciones o adaptaciones de naves, cercas, instalaciones de cualquier clase, etc.) indicando sus características principales y los presupuestos aproximados en cada una de ellas.

**4.- CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLOTACIÓN DESPUÉS DE AGRUPARSE:** Se indicará la distribución de fincas resultantes, como consecuencia de la agrupación y la maquinaria que utilizarán.

**5.-** **CULTIVOS IMPLANTADOS O A IMPLANTAR DESPUÉS DE AGRUPARSE:** En el caso de cultivos herbáceos se indicará la alternativa a seguir, especificando la superficie dedicada a cada cultivo dentro del mismo año, significando si se obtendrá más de una cosecha sobre la misma superficie y en el mismo ejercicio. En los cultivos leñosos se indicarán tipos y variedades, así como la superficie ocupada por cada uno. En ambos casos se especificará el carácter de secano o regadío que afecte a cada una de las subdivisiones antes indicadas.

**6.-** **CUENTAS DE EXPLOTACIÓN DESPUÉS DE LA AGRUPACIÓN:** Se indicarán, por grandes capítulos, la valoración de los productos que esperan obtener anualmente, así como los gastos que realizarán en el mismo periodo, incluyendo en estos últimos, la amortización de la financiación necesaria para las mejoras a realizar.

**7.-** **FINANCIACIÓN:** Se indicarán las aportaciones directas de los socios y los créditos a solicitar; en este último caso se señalarán los Organismos Oficiales de quien se soliciten, así como las garantías ofrecidas.

**8.-** **FECHA PREVISTA PARA LA INICIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROYECTADAS:** Se indicará, aproximadamente, el tiempo invertido en la tramitación, construcción e instalación de la actividad proyectada y, consecuentemente, la fecha prevista para su iniciación.

**9.- OBSERVACIONES:** Se indicará cualquier dato o circunstancia, no expresado en los puntos anteriores, y que se considere de interés para mejor conocimiento de la actividad a desarrollar. En particular se expresarán los puestos de trabajo que con motivo del desarrollo de la actividad se vayan a mantener o a crear.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (CULTIVOS CUBIERTOS)**

**1.- SUPERFICIE:** Se indicará la superficie total afectada, significando su clasificación catastral (secano, regadío, olivar, pastos, erial, etc.) antes de realizar la mejora, así como de la afectada directamente. Esta última se clasificará de acuerdo con el grado y sistema de explotación a seguir (acolchados, protecciones temporales, invernaderos, etc.).

**2.- CULTIVOS:** Se indicarán las alternativas a seguir, con la superficie dedicada a cada cultivo, especificando el número de cosechas que sobre una misma superficie se obtienen al cabo del año, mencionando las respectivas producciones por cultivos.

**3.- MEJORAS A REALIZAR:** Se describirán por una parte las que se hayan de realizaren las fincas (nivelaciones, aportes de tierra o de materia orgánica, sistemas de riego, protecciones permanentes o temporales, etc.)y por otra las inherentes al almacenamiento (naves, cámaras, distintas clases de maquinaria, etc.).

**4.- VALORACIÓN DE LA ACCIÓN PRETENDIDA:** Se valorarán las mejoras referidas en el punto anterior, individualizando los presupuestos de cada concepto.

**5.- CUENTAS DE EXPLOTACIÓN:** Se indicarán por grandes capítulos la valoración de los productos que se espera obtener anualmente, así como la de los gastos que realizarán en el mismo periodo, incluyendo en estos últimos la amortización a realizar.

**6.- FINANCIACIÓN:** Se indicarán las aportaciones directas de los socios y los créditos a solicitar; en este último caso se señalarán los Organismos Oficiales de quien se soliciten, así como las garantías ofrecidas.

**7.- FECHA PREVISTA PARA LA INICIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROYECTADAS:** Se indicará, aproximadamente, el tiempo invertido en la tramitación, construcción e instalación de la actividad proyectada y, consecuentemente, la fecha prevista para su iniciación.

**8.- OBSERVACIONES:** Se indicará cualquier dato o circunstancia, no expresado en los puntos anteriores, y que se considere de interés para mejor conocimiento de la actividad a desarrollar. En particular se expresarán los puestos de trabajo que con motivo del desarrollo de la actividad se vayan a mantener o a crear.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA

Fdo.:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**PRODUCCIÓN GANADERA**

**1.- GANADO A EXPLOTAR:** Cuando en la actividad a desarrollar intervengan reproductores de distintas clases, se indicará la raza y el número de cabezas de cada una de ellas.

**2.- PRODUCTOS GANADEROS A OBTENER:** Indicar las clases y cantidad, tanto de productos como subproductos.

**3.- CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLOTACIÓN:** Se indicará el sistema y programa de explotación y se describirán las instalaciones donde se hayan de realizar, con dimensiones y capacidad de cada una de ellas, así como las de la finca o fincas en que se ubiquen.

**4.- ALIMENTACIÓN:** Indicar la clase y cantidad de alimentos consumidos en la explotación, separando los adquiridos en el Mercado, de los producidos por los asociados en sus propias fincas. En este último caso habrá que relacionar ciertas fincas indicando sus características principales.

**5.- OBRAS, INSTALACIONES Y MEJORAS A REALIZAR:** Se confeccionará presupuesto aproximado por capítulos, de las obras, mejoras e instalaciones a realizar, así como del ganado a adquirir.

**6.- CUENTAS DE EXPLOTACIÓN DESPUÉS DE LA AGRUPACIÓN:** Se indicarán, por grandes capítulos, la valoración de los productos que esperan obtener anualmente, así como los gastos que realizarán en el mismo periodo, incluyendo en estos últimos, la amortización de la financiación necesaria para las mejoras a realizar.

**7.- FINANCIACIÓN**: Se indicarán las aportaciones directas de los socios y los créditos a solicitar; en este último caso se señalarán los Organismos Oficiales de quien se soliciten, así como las garantías ofrecidas.

**8.- FECHA PREVISTA PARA LA INICIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROYECTADAS:** Se indicará, aproximadamente, el tiempo invertido en la tramitación, construcción e instalación de la actividad proyectada y, consecuentemente, la fecha prevista para su iniciación.

**9.- OBSERVACIONES:** Se indicará cualquier dato o circunstancia, no expresado en los puntos anteriores, y que se considere de interés para mejor conocimiento de la actividad a desarrollar. En particular se expresarán los puestos de trabajo que con motivo del desarrollo de la actividad se vayan a mantener o a crear.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SERVICIOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS:**

**Adquisición y explotación de maquinaria**

**1.- PARQUE DE MAQUINARIA PARA SU UTILIZACIÓN EN COMÚN:** Se relacionarán todas y cada una de las máquinas que constituirán el parque de utilización en común, separando las que sean aportadas (en este caso indicar horas de trabajo ya dadas por la máquina de que se trate), de las de nueva adquisición.

De todas ellas se indicarán sus características técnicas (potencia, rendimiento, número de elementos, etc)

**2.- SUPERFICIE:** Se indicarán las superficies totales beneficiadas, clasificadas por cultivos.

**3.- MEJORAS A REALIZAR:** Se indicará si además de la utilización conjunta de la maquinaria, va a realizarse alguna clase de mejora relacionada con la misma (nave, almacén, taller, suministros, etc.)

**4.- PRESUPUESTOS:** Se indicarán los precios de adquisición o las valoraciones de las máquinas aportadas y, por separado, el correspondiente a las otras clases de mejoras posibles.

**5.- HORAS DE TRABAJO/AÑO:** Se indicará aproximadamente el número de horas de trabajo que realizará cada una de las máquinas que componen el Parque de Maquinaria.

**6.- FINANCIACIÓN:** Se indicarán las aportaciones directas de los socios y los créditos a solicitar; en este último caso se señalarán los Organismos Oficiales de quien se soliciten, así como las garantías ofrecidas.

**7.- FECHA PREVISTA PARA LA INICIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROYECTADAS:** Se indicará, aproximadamente, el tiempo invertido en la tramitación, construcción e instalación de la actividad proyectada y consecuentemente, la fecha prevista para su iniciación.

**8.- OBSERVACIONES:** Se indicará cualquier dato o circunstancia, no expresado en los puntos anteriores, y que se considere de interés para mejor conocimiento de la actividad a desarrollar. En particular se expresarán los puestos de trabajo que con motivo del desarrollo de la actividad se vayan a mantener o a crear.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SERVICIOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS:**

**Administración de regadíos**

**Obras de mejora rural. Servicios Generales**

**1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE LA SAT OFRECERÁ A LOS SOCIOS:** Se describirá la clase de servicios: Administración de riegos, establecimiento de secaderos de tabaco, instalación para la selección de semillas, instalación y explotación en común de tanques para la refrigeración de la leche, así como asistencia técnica, administrativa, sanitaria, etc, en explotaciones, o bien si son administración o conservación de cualquier otro bien o servicio comunitario, etc.

**2.- FINALIDAD PERSEGUIDA Y BENEFICIOS QUE PROPORCIONARÁ:** Se indicarán los motivos que existen para la constitución de la SAT y los beneficios que proporcionará, incluso cuando éstos no sean materiales.

**3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIOS:** Se indicarán las clases de beneficios: explotaciones agrícolas, ganaderas, agroindustriales, viviendas rurales, núcleos rurales, etc. Asimismo, se indicará el número de cada clase de beneficios. Cuando se trate de explotación de tierras, se indicarán las superficies beneficiadas, tanto de secano como de regadío. En ganadería se indicarán las clases de ganado, así como el número de cabezas de cada una de ellas.

**4.- INSTALACIONES:** Se describirán las instalaciones precisas para que la SAT pueda proporcionar el servicio o aquellas cuya administración o conservación corresponda a la SAT, indicando sus características y si son propiedad de la SAT o arrendadas.

**5.- PRESUPUESTOS:** Se describirá el presupuesto aproximado, por capítulos, de las mejoras a realizar, para llevar a cabo los servicios objeto de la SAT

**6.- COSTO DEL SERVICIO:** Se indicará aproximadamente la cantidad anual calculada para hacer frente a la amortización de las financiaciones obtenidas y al resto de los gastos anuales que genere el servicio a implantar, así como su incidencia sobre cada socio beneficiado en función de su superficie, ganado, hora de trabajo, o cualquier otro índice que se haya podido tomar en cuenta para el cálculo de estas futuras demandas.

**7.- FINANCIACIÓN:** Se indicarán las aportaciones directas de los socios y los créditos a solicitar; en éste último caso se señalarán los Organismo Oficiales de quien se soliciten, así como las garantías ofrecidas.

**8.- FECHA PREVISTA PARA LA INICIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROYECTADAS:** Se indicará, aproximadamente, el tiempo invertido en la tramitación, construcción e instalación de la actividad proyectada y consecuentemente, la fecha prevista para su iniciación.

**9.- OBSERVACIONES**: Se indicará cualquier dato o circunstancia, no expresado en los puntos anteriores, y que se considere de interés para mejor conocimiento de la actividad a desarrollar. En particular se expresarán los puestos de trabajo que con motivo del desarrollo de la actividad se vayan a mantener o a crear.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**CAZA Y REPOBLACIÓN CINEGÉTICA**

**1.- SUPERFICIE:** Se indicará la superficie total afectada, significando su clasificación catastral (secano, regadío, monte, pastos, etc).

**2.- ESPECIES A EXPLOTAR:** Indicar todas y cada una de las especies de caza menor o mayor, que se pretenden explotar, siempre y cuando las producciones obtenidas sean aplicadas directamente a la actividad.

**3.- CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLOTACIÓN:** Se indicará sistema y programa de explotación, describiendo las instalaciones donde se hayan de realizar, así como la finca o fincas donde se ubiquen.

**4.- ALIMENTACIÓN:** Indicar la clase y cantidad de los alimentos consumidos, así como su procedencia (producidos por los asociados o comprados en el mercado).

**5.- VALORACIÓN:** Se valorarán las distintas producciones a obtener, así como los consumos de los productos alimenticios a emplear. Se realizará presupuesto aproximado por Capítulos de las obras, mejoras o instalaciones a realizar.

**6.- FINANCIACIÓN:** Se indicarán las aportaciones directas de los socios y los créditos a solicitar; en éste último caso se señalarán los Organismo Oficiales de quien se soliciten, así como las garantías ofrecidas.

**7.- FECHA PREVISTA PARA LA INICIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROYECTADAS:** Se indicará, aproximadamente, el tiempo invertido en la tramitación, construcción e instalación de la actividad proyectada y consecuentemente, la fecha prevista para su iniciación.

**8.- OBSERVACIONES:** Se indicará cualquier dato o circunstancia, no expresado en los puntos anteriores, y que se considere de interés para mejor conocimiento de la actividad a desarrollar. En particular se expresarán los puestos de trabajo que con motivo del desarrollo de la actividad se vayan a mantener o a crear.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SELVICULTURA**

**1.- CARACTERÍSTICAS DEL MONTE:** Se indicará la superficie total afectada, describiéndose las especies existentes, desarrollo y superficie parcial ocupada por cada una de ellas y se valorarán sus distintos aprovechamientos antes de realizar la mejora proyectada, indicando los distintos productos que se obtienen y su cuantía y valoración.

**2.- REPOBLACIÓN FORESTAL:** Indicar la superficie a repoblar en hectáreas, las especies que se utilizarán y la superficie que ocupará cada una de ellas, así como las producciones previstas, el tiempo calculado que ha de transcurrir hasta obtenerlas y valoración actual de las mismas.

**3.- OTRAS MEJORAS:** Se especificarán las mejoras que sea preciso realizar, como roturaciones, plantaciones, viveros, pistas forestales, almacenes de maquinaria, etc.., indicando las características de cada una de ellas, así como los gastos anuales de explotación que generarán.

**4.- PRESUPUESTOS:** Indicar los presupuestos por separado de cada una de las mejoras a realizar, así como la inversión total prevista.

**5.- FINANCIACIÓN:** Se indicarán las aportaciones directas de los socios y los créditos a solicitar; en éste último caso se señalarán los Organismo Oficiales de quien se soliciten, así como las garantías ofrecidas.

**6.- FECHA PREVISTA PARA LA INICIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROYECTADAS**: Se indicará, aproximadamente, el tiempo invertido en la tramitación, construcción e instalación de la actividad proyectada y consecuentemente, la fecha prevista para su iniciación.

**7.- OBSERVACIONES:** Se indicará cualquier dato o circunstancia, no expresado en los puntos anteriores, y que se considere de interés para mejor conocimiento de la actividad a desarrollar. En particular se expresarán los puestos de trabajo que con motivo del desarrollo de la actividad se vayan a mantener o a crear.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**1.-DESCRIPCIÓN DE LAS MEJORAS QUE SE REALIZARÁN POR LA SAT:** En la descripción de la instalación se harán constar las características y dimensiones de las distintas partes de que se componga. Indicar longitud de las líneas de alta y baja tensión, potencia de los centros de transformación y si se piensa ceder las líneas de alta, una vez instaladas, para que la compañía suministradora se haga cargo de los gastos de conservación.

**2.- BENEFICIO DE LAS MEJORAS:** Se indicará la clase de beneficiario (explotaciones agrícolas o ganaderas, viviendas o núcleos rurales, etc.) y el número de beneficiarios.

**3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS EXPLOTACIONES BENEFICIADAS:** Se indicará la superficie beneficiada y si ésta es de secano, regadío, pastos, forestal, etc.., así como el ganado beneficiado, indicando el número de cabezas reproductoras (con especificación de tipo) y de engorde.

**4.- BENEFICIOS SOCIALES QUE PROPORCIONARÁ LA MEJORA:** Se indicarán los beneficios sociales que reportará, así como las transformaciones y mejoras que a corto plazo generará en las explotaciones beneficiadas.

**5.- PRESUPUESTOS:** Se indicará por separado el presupuesto de cada parte de la obra y el total de la inversión a realizar.

**6.- AMORTIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MEJORA:** Se indicará aproximadamente el costo anual calculado para amortizar las financiaciones obtenidas, utilizar y conservar las mejoras proyectadas, así como su incidencia sobre cada socio beneficiado en función de su superficie, ganado o cualquier otro índice que se haya podido tomar en cuenta para el cálculo de estas futuras demandas.

**7.- FINANCIACIÓN:** Se indicarán las aportaciones directas de los socios y los créditos a solicitar; en éste último caso se señalarán los Organismo Oficiales de quien se soliciten, así como las garantías ofrecidas.

**8.- FECHA PREVISTA PARA LA INICIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROYECTADAS:** Se indicará, aproximadamente, el tiempo invertido en la tramitación, construcción e instalación de la actividad proyectada y consecuentemente, la fecha prevista para su iniciación.

**9.- OBSERVACIONES:** Se indicará cualquier dato o circunstancia, no expresado en los puntos anteriores, y que se considere de interés para mejor conocimiento de la actividad a desarrollar. En particular se expresarán los puestos de trabajo que con motivo del desarrollo de la actividad se vayan a mantener o a crear.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**INDUSTRIA AGROALIMENTARIA**

**1.- CLASE DE INDUSTRIA:** Se indicará, además de la clase de industria, la capacidad de tratamiento y el rendimiento medio anual previsto, así como la capacidad de almacenamiento y/o maduración del producto ya elaborado.

**2.- LOS PRODUCTOS A INDUSTRIALIZAR:** Se especificará el tipo de producto y la cantidad que se industrializará, indicando los productos que sean obtenidos en las explotaciones de los socios, así como los adquiridos en el mercado y que industrialicen para ser consumidos en las explotaciones de los socios (este último caso es de las fábricas de pienso).

**3.- ELABORADOS QUE SE PRETENDE OBTENER EN LA INDUSTRIA:** Indicar los tipos de elaborados y la cantidad de cada uno de ello, así como de los subproductos que se obtengan.

**4.- CARACTERÍSTICAS DE LAS EXPLOTACIONES BENEFICIADAS:** Cuando las explotaciones beneficiadas sean de carácter agrícola, se indicará la superficie total, así como las hectáreas dedicadas a producir cada uno de los productos a industrializar, especificando si son de secano o regadío, así como si se trata de cultivos intensivos, en cuyo caso se indicará la superficie bajo cubierto utilizada para cada variedad. En el caso de explotaciones ganaderas, se indicará el número de cabezas reproductoras (con especificación de raza) y de engorde de cada tipo de ganado. Se hará constar la procedencia de los productos que sean industrializados y el destino de los elaborados por la industria (éste es el caso de fábricas de pienso para ganado de los socios), aunqueo sean explotadas en común por la SAT.

**5.- INSTALACIONES PRECISAS:** Se describirán las naves, almacenes, depósitos, silos, maquinaria, etc, y sus características, indicando si tales instalaciones serán construidas, adquiridas o arrendadas por la SAT.

**6.- PRESUPUESTOS:** Se indicará el presupuesto de cada obra o instalación, así como el total de la inversión a realizar.

**7.- VALORACIÓN DE COSTOS Y PRODUCTOS:** Se indicarán los gastos que anualmente generará la actividad industrial que se pretende implantar, incluyendo en los mismos la amortización de las financiaciones a obtener para su construcción. Se valorarán con precios actuales los productos ya elaborados que se obtengan.

**8.- FINANCIACIÓN:** Se indicarán las aportaciones directas de los socios y los créditos a solicitar; en éste último caso se señalarán los Organismos Oficialesde quien se soliciten, así como las garantías ofrecidas.

**9.- FECHA PREVISTA PARA LA INICIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROYECTADAS:** Se indicará, aproximadamente, el tiempo invertido en la tramitación, construcción e instalación de la actividad proyectada y consecuentemente, la fecha prevista para su iniciación.

**10.- OBSERVACIONES:** Se indicará cualquier dato o circunstancia, no expresado en los puntos anteriores, y que se considere de interés para mejor conocimiento de la actividad a desarrollar. En particular se expresarán los puestos de trabajo que con motivo del desarrollo de la actividad se vayan a mantener o a crear.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**COMERCIO AL POR MAYOR**

**1.- PRODUCTOS A COMERCIALIZAR:** Se indicarán las clases de productos, así como la cantidad anual que se prevé comercializar de cada uno de ellos, tanto por lo que respecta a productos a vender y/o adquirir para el desarrollo de la actividad.

**2.- COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS:** Se describirán los canales de comercialización así como el destino de los productos (mercados nacionales, exportación, conservería, etc.).

**3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS EXPLOTACIONES BENEFICIADAS:** Cuando las explotaciones beneficiadas sean de carácter agrícola, se indicará la superficie total, así como las hectáreas dedicadas a cada cultivo, especificando si son de secano o regadío. Si se trata de cultivo intensivo, se indicará la superficie bajo cubierto utilizada para cada variedad. En el supuesto de explotaciones ganaderas, se indicarán las cabezas reproductoras (con especificación de razas) y de engorde de cada tipo de ganado.

**4.- NORMALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN:** Se indicará si se va a realizar algún tipo de manipulación de los productos, previa a su preparación para posterior comercialización, especificando el proceso de que se trate, selección calibrado, envasado y conservación, etc.

**5.- INSTALACIONES PRECISAS:** Se describirán las instalaciones necesarias para desarrollar las actividades de la SAT, así como las características de cada una de ellas, indicando el tipo y capacidad en metros cúbicos o toneladas métricas, si se trata de naves o depósitos; rendimiento en toneladas métricas/hora en el supuesto de líneas de calibrado, selección y envasado; en litros/hora, en líneas de embotellado; y número de carretilla elevadoras y cualquier otro tipo de máquinas que utilicen en esta elaboración.

**6.- PRESUPUESTOS:** Indíquese por separado el presupuesto de cada obra, instalación o máquina, así como la inversión total a realizar.

**7.- FINANCIACIÓN:** Se indicarán las aportaciones directas de los socios y los créditos a solicitar; en éste último caso se señalarán los Organismos Oficiales de quien se soliciten, así como las garantías ofrecidas.

**8.- FECHA PREVISTA PARA LA INICIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROYECTADAS:** Se indicará, aproximadamente, el tie mpo invertido en la tramitación, construcción e instalación de la actividad proyectada y consecuentemente, la fecha prevista para su iniciación.

**9.- OBSERVACIONES:** Se indicará cualquier dato o circunstancia, no expresado en los puntos anteriores, y que se considere de interés para mejor conocimiento de la actividad a desarrollar. En particular se expresarán los puestos de trabajo que con motivo del desarrollo de la actividad se vayan a mantener o a crear.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_